

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000336

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 09-G-IJ-0003594 del 24 de Junio del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de Noviembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **AGELAOT S.A.**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de Noviembre de 1996.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al CPA. Juan Teodoro Herrera Silva, cuyo nombramiento no fue emitido.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000015 del 3 de enero del 2013 se designo como liquidador al señor Wellington Omar Quintana Bravo en reemplazo del señor CPA. Juan Teodoro Herrera Silva, nombramiento que no se inscribió, por lo que se debe dejar sin efecto tal Resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0000015 del 3 de enero del 2013 y nombrar al señor Wellington Omar Quintana Bravo en reemplazo del CPA. Juan Teodoro Herrera Silva para el cargo de Liquidador de la compañía **AGELAOT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

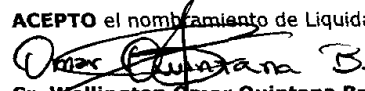
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 ENE 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a 21 ENE 2013


Sr. Wellington Omar Quintana Bravo
CC. 0920110459

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.281

FECHA DE REPERTORIO:25/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Enero del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0000336, dictada el 17 de enero del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **AGELAOT S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **WELLINGTON OMAR QUINTANA BRAVO**, de fojas 11.139 a 11.140, Registro Mercantil número 1.757.

ORDEN: 4281



105
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de enero de 2013

REVISADO POR:

Nº 0474790

Imp. 1/2012

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

24 ABR 2013

RECIBIDO

Hora: 11:42 Firma: [Signature]

UNIDAD 7